Libertad y orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUZ ESTRELLA RUIZ ESCOBAR

Con Cedula de Ciudadania No 29 110 340

Curso y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplio con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO PROFESIONAL EN

SALUD PÚBLICA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Cali, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ELIDIER GOMEZ SANCHEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

05 Ago 2015
76-5428

ELIDIER GOMEZ SANCHEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE SERVICIOS
REGIONAL VALLE

11171333 - 06/07/2015
No. y FECHA REGISTRO

Powered by CamScanner

SENA

REGIONAL VALLE
CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE SERVICIOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 11171333 - 06/07/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LUZ ESTRELLA RUIZ ESCOBAR, Con Cedula de Ciudadania No. 29.110.340

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO PROFESIONAL EN SALUD PÚBLICA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Cali, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ELIDIER GOMEZ SANCHEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELIDIER GOMEZ SANCHEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE SERVICIOS
REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el

Powered by CamScanner

0093-61-1

RESOLUCION No. - 76 - 5428

05 AGO 2015

Por la cual se concede una autorización para el desempeño de una Profesión.

La Profesional Especializada de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la Resolución No. 357 del 06 de Marzo de 2014 y

CONSIDERANDO

Que Luz Estrella Ruiz Escobar identificada con cédula de ciudadanía No. 29110340 expedida en Cali - Valle, ha solicitado autorización para desempeñarse como Técnico Profesional en Salud Pública, según titulo de Aptitud Profesional que le otorgó el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en Cali - Valle, el 06 de Julio de 2015.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorizar a Luz Estrella Ruiz Escobar, para desempeñarse como Técnico Profesional en Salud Pública en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Registro - Diplomas - Secretaría de Salud

DORA LILIA BECERRA
Profesional Especializada
Tarjeta 5143

Redactor - Transcriptor: Luis Fernando Alvarado.,

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

Instituto
GRAN COLOMBIANO

Autorizado por la Secretaria de Educación de Educación Departamental según Resolución No. 0199 de Marzo 21 de 1990 y en concordancia con el Decreto No. 3011 del 19 de Diciembre de 1992

Confiere a

Luz Estrella Ruiz Escobar

Identificado (a) con t.i /c.c . No. 73010400510

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los logros de formación integral correspondiente al Nivel de Educación Media Académica de acuerdo al proyecto Educativo PEI del Colegio

Rector

RECTOR
COLOMBIANO

Lic. Leonardo Jaramillo

Secretaria,

COORDINADORA
COLOMBIANO

Yolanda Granados

Este Diploma no requiere de registro de secretaria de educación

(Decreto Nacional No. 921 de 1991)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 001 Folio No. 5 y 6 Diploma No.....

Dado en el Cerrito (V), a los 20 días del mes de Junio de 1995

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

INSCRIPCIÓN 105809
DANE 476248032012
JORNADA DIURNA

En El Cerrito (V). a los 20 días del mes de Junio 20 1995 Se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretaria en la rectoría del INSTITUTO GRAN COLOMBIANO Institución APROBADA RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA para otorgar el Titulo de BACHILLER ACADEMICO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0199 DE MARZO 21 1990 .

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media , se procedió a otorgar el TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Luz Estrella Ruiz Escobar

Identificado (a) con t.i /c.c . No. 73010400510

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 004 de fecha Junio 20 1995 que consta de 40 alumnos que comienza con el nombre de **ALEGRIAS CAMILO JESUS** y se cierra con el nombre de **VALENCIA RENGIFO ADEMIR.**

Firmada y sellada por Lic. Leonardo Jaramillo (Rectora)
y Yolanda Granados (Coordinadora)
Dada en El Cerrito (V) a los 20 días del mes de Junio del año 1995

Instituto RECTOR GRAN COLOMBIANO
Rector(a) o Director (a)

Instituto COORDINADORA GRAN COLOMBIANO
Secretario (a)

Diploma No. 001-03

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

LUZ ESTRELLA RUIZ ESCOBAR

con Cédula de Ciudadanía No. 29.110.340 de Cali
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Cali el día 15 de marzo de 2024

Libro de Registros No. 0081120241 Folio No. 007 Registro No. 0061
Refrendado en Cali el día 14 de marzo de 2024

Director (a) Sede

Rector (E)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Carolina Herrera Castillo

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 11-3063-2024

PROGRAMA:	DERECHO
CODIGO SNIES:	8894
FECHA GRADO:	15 DE MARZO DE 2024
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS CALI

En atención a que LUZ ESTRELLA RUIZ ESCOBAR
con Cédula de Ciudadanía No 29.110.340 de Cali
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Cali, mediante acta No 003 en sesión del día 21 de febrero de 2024.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(E):	JUAN FERNANDO MEJIA ECHEVERRI
Director(a) de Campus:	JUAN CARLOS FLOREZ BURITICA
Decano(a) facultad:	JUAN FELIPE GONZALEZ RIOS
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Cali el día 15 DE MARZO DE 2024

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

"Este Documento es una fiel copia de un documento electrónico"
"Para convalidar la informacion de este documento, favor ingresar al sitio https://gc.ucc.edu.co:16201/vco/, ingresar el radicado

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Radicado: CAL-02-2021-066858
Fecha : 31/08/21 13:13
Sede: Cali

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983, Mineducación
Resolución N° 501 del 7 de Mayo de 1974, Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución N° 1850 del 31 de Julio de 2002, Ministerio de Educación.

NIT: 860029924-7
Vigilada Mineducación

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA CAMPUS CALI

CERTIFICA:

Que, Luz Estrella Ruiz Escobar, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 29110340 expedida en Cali, código estudiantil 505416, se encuentra matriculado (a) en el décimo semestre del programa de Derecho, Resolución de Registro calificado del Ministerio de Educación Nacional Nro. 2207 del 30 de marzo de 2010, Código SNIES:8894, número de semestres (10), metodología presencial, nivel de formación profesional. En el siguiente horario:

Id Curso	Curso	Créditos	Horario
707433	Humanidades III	2	JUE 02:00 AM
706100	Títulos Valores	2	MIE 06:00 PM
673169	Legislación del Menor	2	MIE 08:00 PM
673170	Derecho Probatorio II	2	JUE 06:00 PM
706115	Deontología Jurídica	2	MAR 08:00 PM
671742	Electiva IV	2	MAR 06:00 PM
673471	Seminario Regional III	2	VIE 08:00 PM
672367	Derecho Internacional y Negoci	2	LUN 06:00 PM
706117	Consultorio Jurídico IV	2	

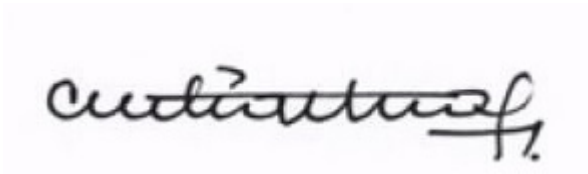
Periodo Comprendido: 09 de agosto de 2021 al 27 de noviembre de 2021

Tiempo de Trabajo Académico Semanal: 54 Horas

Un crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo académico, que comprende las horas de acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo independiente por parte del estudiante.

El presente documento no tiene validez sin la firma o si presenta borrón o enmendadura. La información contenida en este certificado, es extraída directamente del sistema de información académica.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a)



Carolina Herrera Castillo
JEFE ADMISIONES Y REGISTRO

Proyectó: Yuly Rey Chavez
Revisó: Carolina Herrera Castillo
carolina.herrera@ucc.edu.co
Vigilada Mineducación

"Este Documento es una fiel copia de un documento electrónico"
"Para convalidar la informacion de este documento, favor ingresar al sitio https://gc.ucc.edu.co:16201/vco/, ingresar el radicado

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Radicado: CAL-02-2022-060628
Fecha : 18/07/22 11:21
Sede: Cali

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983, Mineducación
Resolución N° 501 del 7 de Mayo de 1974, Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución N° 1850 del 31 de Julio de 2002, Ministerio de Educación.

NIT: 860029924-7
Vigilada Mineducación

EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA CAMPUS CALI

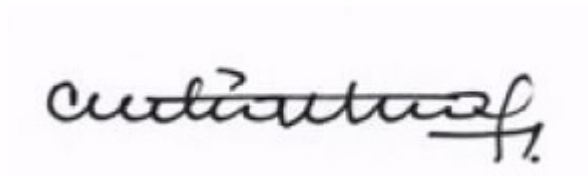
CERTIFICA:

Que**, LUZ ESTRELLA RUIZ ESCOBAR**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. 29110340 expedida en Cali, código estudiantil 505416, matriculó, cursó y aprobó la totalidad de asignaturas correspondientes al plan de estudios que ofrece esta Universidad, desde el día 01 de febrero de 2017, hasta el día 28 de mayo de 2022. Que, dentro del plan de estudios en mención, el referido estudiante cursó y aprobó las asignaturas Consultorio Jurídico I, II, III y IV. Del siguiente programa académico.

Programa:	**DERECHO**
Nivel de Formación	Profesional
Metodología:	Presencial
Número de niveles:	10 (diez)
Código SNIES:	8894
Registro Calificado:	Resolución No 2207 de 30 de marzo de 2010 Expedido por el Ministerio de Educación Nacional

El presente documento no tiene validez sin la firma o si presenta borrón o enmendadura.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a)



Carolina Herrera Castillo
JEFE(A) ADMISIONES Y REGISTRO

Proyectó: Yuly Rey Chavez
Revisó: Carolina Herrera Castillo
carolina.herrera@ucc.edu.co
Vigilada Mineducación